

**RESOLUCION No.014  
29 DE ENERO DE 2021**

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “INFOTEP” DE SAN JUAN DEL CESAR, GUAJIRA”.

QUE EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO 006 DE 2017.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) contienen las directrices normativas para prevenir la corrupción.

Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 establece, a las entidades orden nacional, departamental y municipal, la obligación de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano

Que el decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", compiló el decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

Que la citada metodología en el año 2015 fue objeto de revisión y actualización, entre otros aspectos, se le incorporaron las acciones de transparencia y acceso a la información pública y se actualizaron las directrices para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Que el decreto 124, en su artículo 2.1.4.1, adopto la metodología actualizada contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240 PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

**RESOLUCION No.014  
29 DE ENERO DE 2021**

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2" para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Que la metodología actualizada "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2. contiene las siguientes políticas públicas:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos;
- b) Racionalización de Trámites;
- c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano;
- d) Rendición de Cuentas;
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Que en virtud de lo anterior

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021 para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional" INFOTEP de San Juan del Cesar, La Guajira.

**ARTICULO SEGUNDO:** El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es responsabilidad del proceso de Control Interno quien realizara la verificación de la elaboración y de la publicación del PAAC. Le concierne así mismo efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calida

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

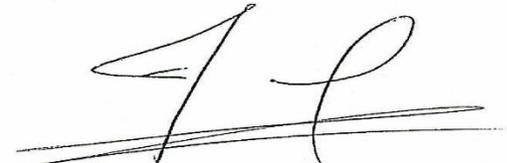
Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

**RESOLUCION No.014  
29 DE ENERO DE 2021**

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, a los veintinueve (329) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).



**LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA**  
Rector

Proyectado por: RUBEN DARIO BRITO MOLINA, Asesor de Planeación



CO-SC-CER214900



**Certificados en Calida**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira